



Organizaciones defensoras de los derechos humanos en la educación superior expresan su preocupación ante consecutivos intentos de ocupación ilegal y deforestación de terrenos de la Universidad de Los Andes

Desde febrero de 2016 un grupo denominado ‘consejo socialista de conuqueros productivos de cacao ‘Brisas de Onia ’, ha intentado ocupar ilegalmente terrenos de la ‘Finca Judibana’ ubicada en el Núcleo Universitario ‘Alberto Adriani’ de la Universidad de Los Andes, en el Vigía, Estado Mérida.

El profesor Domingo Alarcón, director del Núcleo Universitario ‘Alberto Adriani’, expresó que la Universidad de Los Andes solicitó un amparo ante el Tribunal Superior Agrario de la Circunscripción Judicial del Estado Mérida quien el 29 de julio dictó una medida de protección¹ a fin de asegurar la conservación del ecosistema así como la continuidad de la investigación en las áreas pecuaria, agrícola, forestal, de suelos, de aguas y otras que se llevan a cabo en ese Núcleo Universitario.

Cabe mencionar que el Instituto Nacional de Tierras, previa inspección de los terrenos de la Finca Judibana también emitió un informe en el que asevera que dichos terrenos forman parte de una reserva forestal que debe ser protegida por lo que su uso debe seguirse destinando a la educación e investigación universitarias.

El profesor Domingo Alarcón ha señalado que, haciendo caso omiso de lo dispuesto por el Tribunal Agrario, el pasado 1 de agosto el grupo de personas del consejo socialista de conuqueros se presentó de nuevo en las instalaciones universitarias con la intención de ocupar los terrenos. Esta actuación se repitió el viernes 19 de agosto y el sábado 20, intimidando a los vigilantes de la ULA, tomaron posesión de un inmueble de la Universidad y comenzaron a deforestar una plantación de cacao que forma parte de un proyecto de investigación que adelantan profesores y estudiantes del Núcleo.

¹ <http://merida.tsj.gob.ve/DECISIONES/2016/JULIO/2559-29-SOLICITUDN%C2%BA00051-2016-.HTML>)

A solicitud de las autoridades universitarias, las FANB explicaron a los miembros del concejo comunal socialista que su actuación estaba fuera de la ley puesto que los terrenos pertenecen a la Universidad de Los Andes y están destinados a la investigación y a la docencia y se les recordó que existe una medida de protección dictada por un Tribunal Superior Agrario, les fue leída.

Cabe recordar que ningún grupo u organización de la sociedad venezolana puede constituirse con objetivos y fines ilícitos y las actuaciones de sus miembros están sujetas a responsabilidad civil y penal.

Las reiteradas amenazas de ocupación de terrenos e incursiones ilegales de grupos violentos en el campus universitario compromete el disfrute de derechos humanos consagrados en la Constitución Nacional y en Instrumentos Internacionales. Pone en riesgo el apropiado funcionamiento de la actividad académica-docente, al reducirse los espacios necesarios para aprender y pensar y se priva a la sociedad en su conjunto del derecho a beneficiarse de una educación superior de calidad.

Solicitamos a los cuerpos de seguridad del Estado y demás instancias pertinentes que permanezcan vigilantes y alertas ante las amenazas constantes y continuadas de ocupación de los bienes de la Universidad de Los Andes por parte de los miembros del consejo socialista de conuqueros productivos de cacao 'Brisas de Onia' ya que es su deber velar por el cumplimiento de la Constitución y demás leyes del país y perseguir y sancionar a quienes las infringen.

En Mérida, 22 de agosto de 2016

Aula Abierta Venezuela

Comisión de Derechos Humanos de la Universidad del Zulia

Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes